

(modelo orientativo)

CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO

Parte que plantea el conflicto:

- nombre
- domicilio
- teléfono
- correo electrónico
- en calidad de

Expone:

- inicia procedimiento de conflicto colectivo de trabajo conforme a lo dispuesto en el real decreto ley 17/1977, de 4 de marzo.

Contra la parte frente a la que se plantea el conflicto:

- nombre
- domicilio
- teléfono
- correo electrónico
- en calidad de

Solicita:

- intento de avenencia conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del real decreto ley 17/1977, de 4 de marzo.

Aporta documentación que contiene:

- determinación de trabajadores y empresarios afectados por el conflicto.
- hechos sobre los que versa el conflicto.
- fundamentos jurídicos.
- petición concreta que se formula.
- otros datos que procedan.
- determinación, a efectos de notificaciones, de los teléfonos y correos electrónicos de las partes en el conflicto.

IMPORTANTE:

La Dirección General de Trabajo como responsable de la actividad del tratamiento "Autorizaciones y comunicaciones laborales", le informa que sus datos personales serán tratados con el fin de realizar la gestión, el seguimiento y el control de las acciones subvencionadas. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, así como el ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Protección de Datos, ante la Dirección General de Trabajo, Paseo Fernando el Católico, 63-65, 50006 Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico: trabajo@aragon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/ identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Autorizaciones y comunicaciones laborales".